



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Secplan
XIV Región

03 JUL. 2013

**LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS HA
DECRETADO LO SIGUIENTE.**

LOS LAGOS, 03 JUL. 2013

VISTO: Estos antecedentes, el contrato de Electrificación Rural suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y SAESA aprobado mediante Resolución Exenta Nro. 2435 de fecha 27 de septiembre de 2011 para la ejecución del proyecto denominado "HSEE Sector Tomen, Cód. BIP 30102526-0; Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos aprobado mediante Resolución Exenta Nro 179 de fecha 05 de diciembre del año 2012; el oficio Nro. 1.190 de fecha 30 de Abril 2013 del Gobierno Regional de Los Ríos en el que remite carpeta solicitud recepción parcial de las obras; el Decreto Exento Nro. 634 de fecha 15 de Mayo de 2013 del Sr. Alcalde de la I Municipalidad mediante el cual nombra la comisión para la recepción parcial de las obras del proyecto anteriormente individualizado.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO EXENTO N° 057 /

1.- Apruébese, el **Acta de Recepción Parcial de las Obras del proyecto denominado "Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Tomen I, Cód. BIP 30102526-0", ejecutada por la empresa eléctrica SAESA.**

Anótese, comuníquese y archívese



**SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL**

SMR/ILF/SEM/Gnm.
26.04.2013

Distribución:

1. Secplan
2. Gobierno Regional de Los Ríos.
3. SAESA
4. Arch. Partes /oirs



**RAMON MANSILLA ROA
ALCALDE**

